ES EL MOMENTO!

DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

CONTACTO SINDICATOS PROVINCIALES:

ALBACETE C/MIGUEL LOPEZ DE LEGAZPI, 32. TELF.: 967 522 280.
CIUDAD REAL C/ALARCOS 24, PLANTA BAJA. TELF.: 926 210 846.
CUENCA C/CARDENAL GIL DE ALBORNOZ 2, 3º. TELF.: 969 230 829.
GUADALAJARA C/DR. FERNÁNDEZ IPARRAGUIRRE 12. TELF.: 949 24 83 30
TOLEDO C/CUESTA DE CARLOS V S/N, 3ª PLANTA. TELF.:9 25 280 838.

30 ANIVERSARIO CCOO enseñanza

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE

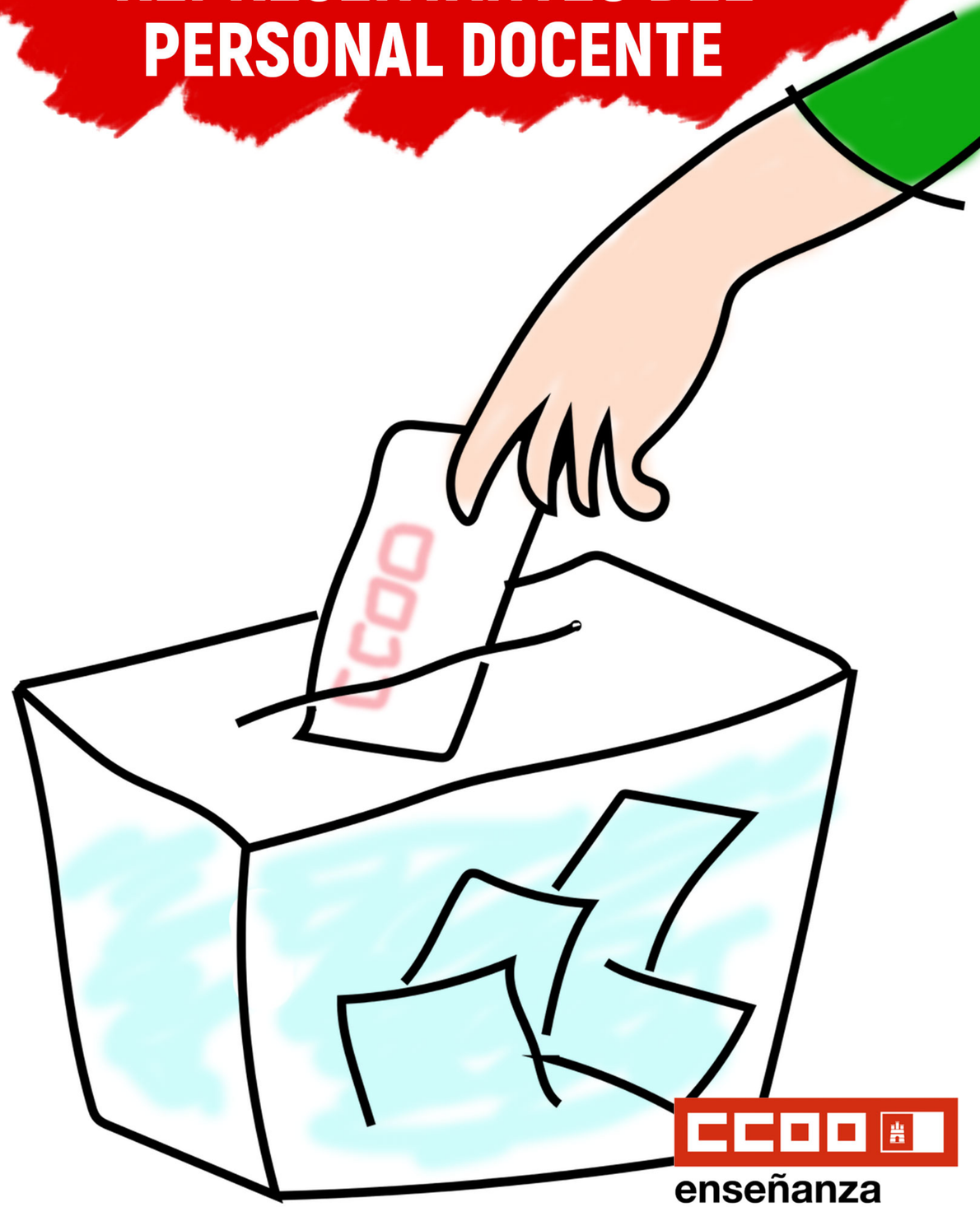

CCOO enseñanza

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE

A. ¿Quién puede votar en estas elecciones?

En estas elecciones están llamados a votar todos los y las docentes de centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Por tanto, pueden votar todos los y las docentes funcionarios de carrera, interinos y laborales (afiliados o no a cualquier sindicato) que el mismo día de la votación estén en situación de servicio activo, ya sea trabajando o en situación de incapacidad temporal ("de baja"), permisos de maternidad, paternidad, lactancia o similares.

B. ¿Cómo compruebo si estoy en el censo electoral?

Cada Dirección Provincial de educación publicará un censo con todos los y las docentes que pueden votar el día de elecciones en esa provincia, indicando además el centro (instituto, colegio, etc.) al que pertenecen. Los censos electorales se envían a cada centro educativo para que también sean expuestos allí, con el objetivo de que los y las docentes que allí trabajan puedan comprobar que efectivamente aparecen como electores, que sus datos personales son correctos, etc. También puedes llamar a CCOO para que te confirmemos si apareces en el censo electoral, en qué centro, tus datos, etc.

C. ¿Qué pasa si no aparezco en el censo electoral?

Dado que pueden votar todos los y las docentes que estén en servicio activo el día de la votación, es posible que no aparezcas en el censo de tu centro si te has incorporado a trabajar el mismo día de la votación o en días inmediatamente anteriores (en el caso de interinos, reincorporación tras excedencia, etc.). Aún así, tendrás derecho a votar en cualquier caso, dado las mesas electorales tendrán un censo actualizado al mismo día de la votación.

Si no apareces en el censo electoral y ya estabas trabajando, de baja, de maternidad o en situación similar cuando salió publicado en tu centro, deberás comprobar que no se te haya incluido en el censo de otro centro o provincia y, si se trata de un error, reclamar la inclusión en el censo electoral adecuado. En cualquier caso, contacta con los y las delegadas de CCOO Enseñanza de tu provincia para que te ayudemos a gestionar la comprobación y la reclamación pertinente.

D. ¿Cuándo hay que votar?

Las votaciones se realizarán el día 4 de diciembre de 2018, martes, en horario ininterrumpido de 9,00h. a 18,00h, aunque en cada provincia se puede establecer un horario ligeramente distinto. La Administración comunicará el establecimiento de un permiso especial para poder compaginar el derecho a voto y un funcionamiento ordenado de los centros (probablemente, una o dos horas al final de la mañana o principio de la tarde, en función del horario de cada centro), aunque podemos votar en cualquier otro momento dentro de ese horario establecido.

E. ¿Dónde tengo que votar?

Se instalarán mesas electorales por toda la provincia, siempre ubicadas en centros educativos, que serán coordinadas por una mesa electoral central en la Dirección Provincial de Educación. En función del centro donde estés trabajando, deberás votar en una mesa concreta, pudiendo estar ésta ubicada en tu propio centro, en otro centro cercano de la misma localidad o en centro de una localidad próxima al tuyo.

La mesa electoral central de cada Dirección Provincial hará público con suficiente antelación el listado de mesas donde se realizarán las votaciones y la ubicación de la mesa electoral donde deben votar los docentes de cada centro educativo, debiéndose exponer dicha información también en el propio centro educativo para conocimiento de los y las docentes que trabajan en él.

F. ¿Cómo puedo pedir el voto por correo?

Si crees que el día de las votaciones no podrás acudir a votar a la mesa electoral que os hayan asignado a los y las docentes de tu centro (por estar de baja, de permiso, porque piensas que no podrás desplazarte, etc.) puedes solicitar el voto por correo a la Mesa Electoral Central de tu Dirección Provincial. Dado que es un procedimiento sujeto a plazos que debe iniciarse con tiempo suficiente, contacta con los y las delegadas de CCOO Enseñanza de tu provincia para que te ayuden a tramitar cuanto antes el voto por correo.

G. ¿Cómo puedo participar con CCOO en estas elecciones?

En CCOO consideramos imprescindible la participación activa de nuestra afiliación en este proceso electoral, puesto que en ella reside nuestra principal fuerza y razón de ser. Además de acudir a votar el día de las elecciones, puedes formar parte de las candidaturas de CCOO Enseñanza en cada provincia, pedir que vayamos a tu centro a realizar una asamblea, informar a los y las compañeras de trabajo del trabajo realizado por CCOO, de los proyectos y las ideas que defendemos o ayudarnos de otras maneras en la organización de la campaña electoral y/o en el propio día de votaciones. Contacta con los y las delegadas de CCOO Enseñanza de tu provincia para que te informen de todas las posibilidades.

¿Tienes otras dudas sobre estas elecciones?

Contacta con los y las delegadas de CCOO en tu provincia, para aclarar cualquier duda que puedas tener sobre este proceso electoral y tu derecho a participar en él.

30 ANIVERSARIO CCOO enseñanza

ES EL MOMENTO! DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA